

ción y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 18 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera del Centro, 54.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Vigo. Localidad: Vigo. Denominación: «Andersen-Augalonga». Domicilio: La Garriga-Valladares. Titular: «Colegio Andersen-Augalonga, S. A.».—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Garriga-Valladares.

Municipio: Vigo. Localidad: Vigo-Teis. Denominación: «Padre Míguez». Domicilio: Montecelo, 1. Titular: Hijas de la Divina Pastora Calasancias.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 17 unidades y capacidad para 680 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Montecelo, 1.

Provincia de Salamanca

Municipio: Salamanca. Localidad: Salamanca. Denominación: «La Inmaculada». Domicilio: Avenida de la Salle, 5f (Chamberí). Titular: Esclavas del Sagrado Corazón.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de la Salle, 58 (Chamberí).

Municipio: Salamanca. Localidad: Salamanca. Denominación: «Sagrada Familia (Siervas de San José)». Domicilio: Marquesa de Almarza, 1. Titular: Misioneras Siervas de San José.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marquesa de Almarza, 1.

Provincia de Valencia

Municipio: Sueca. Localidad: Sueca. Denominación: «María Auxiliadora». Domicilio: Vázquez de Mella, 19. Titular: HH. de María Auxiliadora.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vázquez de Mella, 19.

CENTROS DE EDUCACION PREESCOLAR

Provincia de Baleares

Municipio: Palma. Localidad: Palma. Denominación: «Juan de la Cierva». Domicilio: Calle Tenor Bou Roig, 43. Titular: Don Adolfo Pradas Socías y don José Payeras Vanrell.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tenor Bou Roig, 43.

Municipio: Manacor. Localidad: Manacor. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: General Franco, 26. Titular: Congregación Franciscanas Hijas de la Misericordia.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Franco, 26.

Provincia de Barcelona

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona. Denominación: «Layetania». Domicilio: Calle Zaragoza, 18. Titular: Doña Ana Garriga Martínez.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Zaragoza, 18.

Provincia de Gerona

Municipio: San Juan de las Abadesas. Localidad: San Juan de las Abadesas. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Plaza Torras y Bages, 1. Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Torras y Bages, 1.

Provincia de Jaén

Municipio: Ubeda. Localidad: Ubeda. Denominación: «La Milagrosa». Domicilio: Avenida General Mola, sin número. Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida General Mola, sin número.

Provincia de Salamanca

Municipio: Salamanca. Localidad: Salamanca. Denominación: «San Juan Bosco». Domicilio: Paseo de Canalejas, 24. Titular: Hijas de María Auxiliadora.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de Canalejas, 24.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Los Realejos. Localidad: Los Realejos. Denominación: «Nazaret». Domicilio: Calle Pérez Zamora, 9. Titular: RR Misioneras Hijas de la Sagrada Familia de Nazaret.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 75 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pérez Zamora, 9.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Ave María de Peñarrocha». Domicilio: Calle Casas Coltell, sin número. Titular: Arzobispado de Valencia.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Casas Coltell, sin número.

Municipio: Sueca. Localidad: Sueca.—Denominación: «María Auxiliadora». Domicilio: Calle Vázquez de Mella, 19. Titular: HH. de María Auxiliadora.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vázquez de Mella, 19.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «María Inmaculada». Domicilio: Vía de la Hispanidad, 91 y 93. Titular: RR. de María Inmaculada. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vía de la Hispanidad, 91 y 93.

9297

ORDEN de 19 de febrero de 1979 por la que se concede la autorización definitiva de funcionamiento del Centro no estatal de Educación Especial «Hospital Psiquiátrico San José», de la localidad de Ciempozuelos (Madrid).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Superior y Director Administrativo del Sanatorio Psiquiátrico «San José», de Ciempozuelos (Madrid), solicitando la autorización definitiva de funcionamiento del Centro no estatal de Educación Especial denominado «Hospital Psiquiátrico San José», sito en el paseo de los Mártires, número 7, de la localidad de Ciempozuelos (Madrid), del que es titular la Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Madrid; que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación, Oficina Técnica de Construcción y la propia Delegación, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Conceder la autorización definitiva de funcionamiento del Centro no estatal de Educación Especial denominado «Hospital Psiquiátrico San José», ubicado en el paseo de los Mártires, número 7, de la localidad de Ciempozuelos (Madrid), que queda constituido por cinco unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica y una capacidad de 64 puestos escolares, del que es titular la Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

9298

ORDEN de 20 de febrero de 1979 por la que se autoriza la ampliación de unidades en el Centro no estatal de Educación Especial «Apansa», de Alcorcón (Madrid).

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por la Asociación de Padres y Amigos de Niños Subdotados de Alcorcón (Madrid), en su condición de titulares del Centro no estatal de Educación Especial denominado «Apansa», sito en la calle Puente deume, números 6 y 7 (San José de Valderas) de Alcorcón (Madrid), solicitando para dicho Centro la ampliación de seis unidades (dos de Logopedia, dos de Psicomotricidad y dos de Pedagogía Terapéutica, éstas en turno de tarde);

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Madrid, que lo eleva